INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.2582982 de 2021 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por OSCAR JULIAN GELVEZ SUBDIRECTOR DE CENTRO y SERVITECA SAN GIL PLAZA S.A.S. NIT: 901212564-0 cuyo objeto es: "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria agrícola, aula móvil de panadería y los vehículos que conforman el parque automotor del centro Agroturístico Regional Santander.", me permito presentar informe a fin de solicitar la modificación del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Agroturístico de la Regional Santander
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Tulio Alexander Bautista Rodríguez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2582982 de 2021
TIPO DE CONTRATO:	Servicio de mantenimiento
OBJETO:	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria agrícola, aula móvil de panadería y los vehículos que conforman el parque automotor del centro Agroturístico Regional Santander.
VALOR:	CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($46.190.525 COP) INCLUIDO IVA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
CONTRATISTA:	SERVITECA SAN GIL PLAZA S.A.S.
NIT:	NIT: 901212564-0
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de San Gil, en el local comercial de SERVITECA SAN GIL PLAZA S.A.S Km 1 Via Al Socorro Zona Y La Isla Bodega 101 - 102 - 103
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11/06/2021
FECHA DE INICIO:	12/06/2021
PLAZO INICIAL DEL	200 días.

CONTRATO:	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($46.190.525 COP) INCLUIDO IVA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($46.190.525 COP) INCLUIDO IVA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al Contratista el valor del contrato, EN PAGOS PARCIALES DE ACUERDO A LOS SERVICIOS Y/O BIENES EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y/O SUMINISTRADOS, previa presentación de la factura, debidamente diligenciada y soportada con la presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Para poder adelantar El SENA, los trámites administrativos del pago, el contratista debe presentar la respectiva factura o cuenta de cobro según la naturaleza jurídica del contratista la cuenta debe ser expedida a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, (No al Centro de formación) NIT: 899999034-1, Dirección calle 22 No. 9 – 82 N°, San Gil Santander, teléfono 7248113 y deberá cumplir con todas las normas en materia tributaria a cargo del contratista, además el contratista deberá discriminar en la factura las tarifas de IVA aplicado a cada producto o un anexo con el detalle del valor del IVA para cada ítem facturado, copia del RUT con fecha de impresión no mayor a 180 días, certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días, o los requisitos que la entidad requiera. Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo al servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, IVA,

	Retención de IVA y Retención ICA, según aplique. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA. Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente acto, queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	96-46-10-1007155		
CERTIFICADO	96-46-10-1007155		
FECHA EXPEDICIÓN	11/06/2021		
FECHA APROBACIÓN	11/06/2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	11/06/2021	30/06/2022	13.977.157,5
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	11/06/2021	31/12/2024	4.659.052,5

Calidad del servicio	11/06/2021	30/06/2022	9.318.105,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	96-54-101000445		
CERTIFICADO O No. ANEXO	96-54-101000445		
FECHA EXPEDICIÓN	11/06/2021		
FECHA APROBACIÓN	11/06/2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	11/06/2021	30/12/2021	181.705.200

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que SERVITECA SAN GIL PLAZA S.A.S. NIT: 901212564-0, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a SONIA MARÍA SEPULVEDA PLATA con mediante SECOP II de fecha 11/06/2021, desde el 11/06/2021 hasta el 02/08/2021.

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRÍGUEZ mediante SECOP II de fecha 3/08/2021, desde el 3/08/2021 de la finalización del contrato y su liquidación.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	46.590.525
Vr. Adiciones (2)	0
Valor Total (1) + (2)	46.590.525
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	0
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	16.431.635
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	16.431.635
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	30.158.890

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
9/09/2021	SEPTIEMBRE	16.431.635	35%
Vr. Pagado a la fecha (3)			16.431.635

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	35%
Financiera	35%

III. MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2582982 de 2021

Se realiza modificación al contrato con base en circunstancia de fuerza mayor acaecida al presentarse falla en el motor de la camioneta NISSAN FRONTIER MODELO 2011 DE PLACA OSA 955 por lo cual se hace necesario realizar reparación del mismo con base en informe técnico presentado por el contratista, en este sentido, al ser una circunstancia imprevisible, es necesario incluir ítems a fin de llevar a cabo la reparación completa, esto con el fin de evitar un desgaste administrativo que conllevaría realizar otro proceso, el cual no permitiría satisfacer la necesidad de la entidad, por lo anterior, al haber un contrato vigente se procederá a realizar la inclusión de ítems necesarios para llevar a cabo la reparación del vehículo mencionado. Es importante aclarar que el presente ajuste no conlleva erogación presupuestal adicional pues el contrato se ejecuta bajo la modalidad de monto agotable por lo cual la entidad realiza los requerimientos según la necesidad hasta agotar el presupuesto disponible.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Modificar la oferta económica en el sentido de incluir los siguientes ítems según estudio de mercado realizado.

CAMIONETA MARCA NISSAN REF. FRONTIER LINEA D22 / NP300 MODELO 2011 TRACCIÓN 4 WD CILINDRAJE 2.488 cm3 PLACA OSA 955					
ITEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL PROMEDIO INCLUIDO IVA**
233	78181500	TERMOSTATO MOTOR	Unidad	1	$ 155.592
234	78181500	JUEGO ANILLOS STD PISTON	Unidad	1	$ 866.617
235	78181500	JUEGO CASQUETES CIGÜEÑAL MOTOR	Unidad	1	$ 267.750

236	78181500	RETENEDOR TRASERO CIGÜEÑAL	Unidad	1	$ 139.289
237	78181500	RETENEDOR EJE LEVAS	Unidad	1	$ 90.440
238	78181500	RETENEDOR POLEA CIGÜEÑAL	Unidad	1	$ 61.285
239	78181500	CULATA MOTOR	Unidad	1	$ 6.425.405
240	78181500	DESENGRASANTE	Unidad	1	$ 79.968
241	78181500	EMPAQUE TAPA VALVULAS	Unidad	1	$ 176.715
242	78181500	CASQUETES BANCADA STD	Unidad	1	$ 315.350
243	78181500	BUJIA PRECALENTAMIENTO	Unidad	1	$ 263.882
244	78181500	EXTRAER TORNILLO EXOSTO	Unidad	1	$ 70.210
245	78181500	ARMAR Y CALIBRAR CULATA	Unidad	1	$ 818.958

El anterior informe de ejecución se rinde a los 11 días de octubre de 2021.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ
Supervisor de contrato CO1.PCCNTR.2582982 de 2021